

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

2097

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENC.

0010

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ECUADORIAN TRANSPORT S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de abril del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.424 de 18 de mayo del 2004 y DJC.04.1259 de 27 de mayo del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04066 de 10 de mayo del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ECUADORIAN TRANSPORT S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

RBF/Img.
EXP.10177

Con esta feudo queda autorizada la publicación de la
señal de identidad, número 1831
en el diario "EL MERCANTIL" de la ciudad de
Santiago, con la condición de que se respete la
integridad del documento y que no se realicen
cambios ni modificaciones en su contenido.
Atentamente,
Dra. M. G. Gómez, Presidenta del Comité
de Documentación y Archivo del Círculo de
Periodistas de Chile.

20 JUL. 2004

Cecilia

M. G. Gómez
REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN
DEL CANTÓN CENTRO

